HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 340

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA CALLE 1 INTERNA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ROQUE SAÉNZ PEÑA Y DEL BARCO CENTENERA, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

340

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

8

San Isidro, 10 de junio 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El estado de deterioro que presenta la calle 1 Interna, en el tramo comprendido entre Roque Sáenz Peña y Del Barco Centenera, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arteria presenta un importante deterioro de su calzada, con la existencia de pozos, desniveles y sectores que dificultan la normal circulación vehicular.

Que el mal estado de la calzada genera riesgos para la seguridad vial, pudiendo ocasionar accidentes y daños materiales a los vehículos que transitan por el lugar.

Que resulta necesario garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad para todos los usuarios de la vía pública.

Que el mantenimiento y reparación de las calles constituye una responsabilidad esencial del Municipio para preservar la infraestructura urbana y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reparación de la Calle 1 Interna, en el tramo comprendido entre Roque Sáenz Peña y Del Barco Centenera, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SAN ISIDRO 17 de junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 JUN 2026
Hora 10:27hs
RECIBIDO